

Resolución de fecha 17 de marzo de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo al Programa de Cooperación Interreg VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027 para el desarrollo del Proyecto OlivarIA, Robótica Cooperativa Inteligente Aplicada a la Olivicultura de Precisión. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. Arturo Aquino Martín).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Programa de Cooperación Interreg VI-A España-Portugal

Aplicación Presupuestaria: 80.10.86 541A 643.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 1 de abril de 2026.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Persona con experiencia laboral en el sector de las comunicaciones y con conocimientos de electrónica y automatización aplicados a la robótica y en programación en C.

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	jf6RLN1XmCiIAlFZvE0QgA==	Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jf6RLN1XmCiIAlFZvE0QgA=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/03/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNHkiyR9J/FwLNQCgkXLuKi+	PÁGINA	1/3



5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales con Especialidad en Electrónica y Graduado/a en Ingeniería de las Tecnologías Industriales con especialidad en electrónica y con Máster en Ingeniería Industrial.

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Expediente académico del grado (2 puntos).
2. Expediente académico del máster (2 puntos)
3. Formación en robótica (2 puntos).
4. Experiencia profesional (2 puntos).
5. Entrevista personal (2 puntos).

Se valorará:

- Experiencia profesional.
- Formación específica.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimientos de Inglés, nivel mínimo B1.
- Vehículo propio.

7. IDIOMAS

- Español, con nivel "Excelente" y nivel certificado de C2, el certificado de nivel con relación al idioma español no será exigible a personas cuya nacionalidad tenga al español como idioma oficial.
- Inglés con nivel certificado B1

8. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Ejecución de tareas previstas en cronograma de actuación del proyecto.
- Desarrollo de algoritmos inteligentes, usando ROS, que fusionen y exploten datos procedentes de distintos sensores, para la navegación autónoma en campo de robots terrestres.
- Desarrollo de un planificador de misiones, basado en herramientas de código abierto, para la planificación y seguimiento de rutas de navegación de robots terrestres.
- Diseño y fabricación de piezas para la integración de sensores específicos en robots terrestres.
- Desarrollo de experimentación de campo.
- Análisis de datos procedentes de experimentos de campo.
- Apoyo en la redacción de artículos científicos y patentes de invención, preferentemente en inglés.

9. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

9.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

9.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

9.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 1.975,00 € brutos, mensuales

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	jf6RLNlXmCiIAlFZvE0QgA==		Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jf6RLNlXmCiIAlFZvE0QgA=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	18/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNHkiyR9J/FwLNQCgkXLuKi+	PÁGINA	2/3



9.4. Centro de Trabajo: Centro de Investigación en Tecnología, Energía y Sostenibilidad (CITES), Edificio Torreumbria, Campus "La Rábida", Universidad de Huelva

10. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. Arturo Aquino Martín

Vocal 1: D. Juan Manuel Enrique Gómez

Vocal 2: D. Antonio Javier Barragán Piña

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 17 de marzo de 2026

EL RECTOR, P.D

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	jf6RLN1XmCiIAlFZvE0QgA==	Fecha	17/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jf6RLN1XmCiIAlFZvE0QgA=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/03/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n62Qo5vofNHkiyR9J/FwLNQCgkXLuKi+	PÁGINA	3/3

